

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 006 LABORAL CIRCUITO IBAGUE (TOLIMA)
Fijación Estado

Fecha Impresión:

Estado No 077 Entre: 24/06/2022 y 24/06/2022 Página 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Ponente
73001310500620080017700	Ordinario	MARTHA AZUCENA - MORENO BONILLA	FAVIO - RIVERA CASTAÑO Y OTRO(S)	Se decretan medidas cautelares. SJCT	23/06/2022			
73001310500620090020300	Ordinario	AMELIA - BELIZAMON	CAJA NACIONAL DE PREVISION SOCIAL CAJANAL	Se aprueba la liquidación actualizada del crédito, se requiere al apoderado del ejecutante. SJCT	23/06/2022			
73001310500620180000800	Ordinario	FRANCISCO JAVIER - RICAURTE LOZANO Y OTRO(S)	MEDIMAS S.A.S. Y OTRO(S)	OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el superior que confirmo el auto del 5 de noviembre del 2020, se requiere a la demandada ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS ESIMED, se pone en conocimiento al agente liquidador de MEDIDAS EPS SAS el presente proceso. SJCT	23/06/2022			
73001310500620180010400	Ordinario	LUZ AMPARO - RAMIREZ RAMIREZ	MARIA ISABEL -GUTIERREZ	Se ordena seguir adelante la ejecución, se requiere a las partes para que practiquen la liquidación de crédito, condena en costas. SJCT	23/06/2022			
73001310500620200016200	Ordinario	AMPARO GARCIA BOCANEGRA	MEDIMAS EPS	Libra mandamiento de pago, en contra de Medimás EPS SAS, niega mandamiento de pago en contra de PROTECCION S.A., notifíquese por estado el presente auto, se corre traslado a la ejecutada. SJCT	23/06/2022			
73001310500620200017300	Ordinario	ELKIN ARIEL GONZALEZ CIFUENTES	BANCO DE LA REPUBLICA	OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el superior que confirmo el auto del 12 de enero del 2022, se requiere a APOYOS TEMPORALES S.A y ESPECIALISTAS EN SERVICIOS IMDUSTRIALES ESE SAS, se pone en conocimiento la respuesta al requerimiento del banco de la república, se señala fecha para audiencia el día 2 de agosto del 2022 a las 9:00 am. SJCT	23/06/2022			
73001310500620200025200	Ordinario	GIOVANNY PUENTES MEJIA	SEGURIDAD NAPOLES LTDA	Se tiene por NO contestada la demanda por parte de la demandada, se inadmite la reforma	23/06/2022			

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

FAIBER MAURICIO OYUELA LEAL
Secretario(a)